



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ

Poopó, 25 de septiembre del 2020
Cite: STRIA/GAMP/N°0272/2020



Señor:
Ing. Edwin Jimenez Sanchez
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POOPO (POOPO)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Mejoramiento Sistema de Agua Potable Poopó*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Poopó, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de agua potable (nuevo) <u>Componentes</u> Obra de toma aducción y/o impulsión Tanque de almacenamiento Red de distribución y/o obras de arte La obra de toma no contempla presas ni micropresas ni trasvase Para poblaciones hasta 500000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

Prof. G. Lucila Huancá Marca
H. ALCALDESA
G.A.M. - POOPO



cc/Arch



Dirección:

Calle Potosí y Campero
(Plaza 6 de Agosto)

Contactos:

72482716 - 71844905
gampoopo@gmail.com

Poopó - Oruro - Bolivia

Trabajamos

juntos

por

Poopó

Turístico

Agro

Minero